

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 17 de octubre de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1112-08-R, CALLAO 17 de octubre de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 801/FCS-D/2008 (Expediente Nº 130687) recibido el 14 de octubre de 2008, a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el I Curso Internacional Sindical "Visión Compartida de las Nuevas Estructuras de Trabajo en la Seguridad Social", organizado por el Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESSS), los días 16 y 17 de octubre de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Carta Nº 514-S.ORG.CEN-SINESSS-2008 recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 10 de octubre de 2008, la Secretaria General del Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud, solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivos impulsar en los dirigentes sindicales la apertura y la decodificación de los nuevos fenómenos sociales, políticos y económicos que se producen a nivel mundial desde el punto de vista de la acción sindical; presentar el contexto nacional para su análisis y opinión; abordar la noción de sindicato como organización en proceso actual de transformación y readaptación a los nuevos entornos sociopolíticos; aportar la perspectiva de que el tipo de transformación del sindicato al que pertenecen tendrá una relación directa con el aprendizaje y la creatividad de sus miembros; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al I Curso Internacional Sindical “Visión Compartida de las Nuevas Estructuras de Trabajo en la Seguridad Social”, organizado por el Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESSS), los días 16 y 17 de octubre de 2008.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud, a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO.: Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud;

cc. Vicerrectores; Facultades; OIRP; ICEPU, ADUNAC; e interesados.